

legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

A los efectos previstos en el artículo 20.3 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, en relación con el artículo 169.3 del Real Decreto legislativo 2/2004, a continuación se publica el resumen por capítulos del presupuesto general, así como la plantilla de personal, en los anexos I y II.

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOPZ, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 171.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Borja, a 11 de mayo de 2017. — El alcalde, Eduardo Arilla Pablo.

ANEXO I

Resumen por capítulos presupuesto 2017

Resumen por capítulos del estado de gastos

Capítulo	Descripción	Importe en euros
1	Gastos de personal	2.101.778,14
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	2.170.434,54
3	Gastos financieros	16.500,00
4	Transferencias corrientes	254.680,00
6	Inversiones reales	5.800,00
7	Transferencias de capital	0,00
8	Activos financieros	0,00
9	Pasivos financieros	181.000,00
	Total por capítulos	4.730.192,68

Resumen por capítulos del estado de ingresos

Capítulo	Descripción	Importe en euros
1	Impuestos directos	1.642.000,00
2	Impuestos indirectos	261.000,00
3	Tasas y otros ingresos	1.354.600,00
4	Transferencias corrientes	1.025.733,32
5	Ingresos patrimoniales	446.859,36
6	Enajenación de inversiones reales	0,00
7	Transferencias de capital	0,00
8	Activos financieros	0,00
9	Pasivos financieros	0,00
	Total por capítulos	4.730.192,68

ANEXO II

Plantilla de personal año 2017

1. PERSONAL FUNCIONARIO:

Denominación	N.º de puestos	N.º de vacantes	Grupo
Secretario	1	1	A1
Interventor	1	1	A1
Tesorero	1	1	A1
Arquitecto	1	1	A1
Técnico de Administración General	1	0	A1
Administrativo-tesorero	1	0	C1
Administrativo	2	1	C1
Oficial jefe Policía Local	1	0	C1
Policía local	6	0	C1
Conserje colegio	1	0	AP
Encargado de obras	1	1	C2

2. PERSONAL LABORAL:

Denominación	Puestos	Vacantes
Auxiliar administrativo	8	6
Conserje edificios municipales	1	1
Oficial 1.ª construcción	5	5
Oficial 2.ª pintor	2	2
Oficial 2.ª palista	1	1
Ayudante construcción	1	1
Peón construcción	1	1
Jefe brigada limpieza	1	1
Operario servicios múltiples	6	6
Operario servicios múltiples-enterrador	1	1
Limpiadora	8	8
Encargado de aguas	1	1
Ayudante de aguas	1	1
Lectura de contadores	1	1
Técnico deportes	1	0
Conserje instalaciones deportivas	3	3
Monitor actividades	11	11
Monitor natación	2	2
Socorrista	3	3 (un puesto 50% jornada)
Monitor taller colonia verano	4	4

BORJA

Núm. 4.228

El Pleno de este Ayuntamiento de Borja, en sesión ordinaria celebrada el día 30 de marzo de 2017, acordó aprobar inicialmente su presupuesto general para el ejercicio 2017, así como los anexos y demás documentación complementaria.

De dicho expediente, y su correspondiente acuerdo, fue publicado en el BOPZ de 15 de abril de 2017 anuncio indicativo en el que se daba publicidad de que el mismo se encontraba en las dependencias de la Secretaría por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales los interesados podrían examinarlo y presentar las reclamaciones que considerasen convenientes.

Durante el citado período no se han presentado reclamaciones en el Registro General contra dicho expediente, por lo que se considera definitivamente aprobado, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 169.1 del Real Decreto

<u>Denominación</u>	<u>Puestos</u>	<u>Vacantes</u>
Educador adultos	1	1 (al 50% de jornada)
Director guardería	1	0
Técnico guardería	5	1
Guía-conserje museos	2	2 (al 50% jornada)
Portero de cine	1	1